SAGARHPA Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Oficio No. 12-06/UT-082/2020 "2020: Año del Turismo"

A QUIEN CORRESPONDA: Presente.-

Por medio del presente y con fundamento a las atribuciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, conferidas en el artículo 6° de su Reglamento Interior, se hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe no es generada por este Sujeto Obligado, debido a que no se encuentra en sus facultades u obligaciones:

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública De las obligaciones de Transparencia especificas de los Sujetos Obligados

Articulo 83bis.- Además de los dispuesto en el artículo 81, de esta Ley, los Órganos Fiscalizadores de los tres poderes en el Estado, incluyendo los Órganos Internos de Control y Evaluación Gubernamental de cada municipio y el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, así como, los auditores externos, deberán poner a disposición del público y mantener actualizada, en términos de lo establecido en el presente Capitulo, la siguiente información:

- I.- Programa anual de auditorías, visitas e inspecciones y programa anual de actividades;
- II.- Seguimiento de las denuncias, quejas, solicitudes;
- III.- Informe Anual;
- IV.- Informe de Resultados.
- V.- Informes Individuales de Auditoria.
- VI.- Informe semestral del estado que guarda la solventación de observaciones a los sujetos fiscalizados.
- VII.- Informes sobre la situación que guardan las denuncias penales, el número de denuncias presentadas, las causas que las motivaron, las razones sobre su procedencia o improcedencia así como en su caso, la pena impuesta.





SAGARHPA Secretaria de Agricultura, Ganaderia, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura

VIII.- Prestadores de servicios profesionales o despachos externos que participan en los procesos de fiscalización.

IX.- Dictámenes de estados financieros.

Sin otro particular, quedo de usted.

A tentamente EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. MARTA CECILIA QUIROZ CAMPAS

C.c.p.- Archivo.

